

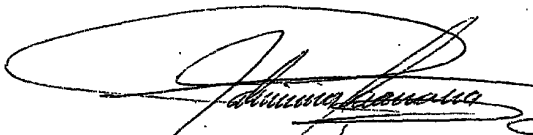
ESCRITURA NRO. 5060
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
PATRICIA CAGUANA GARCIA
A FAVOR DE:
STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA
CUANTÍA: \$ 150,00

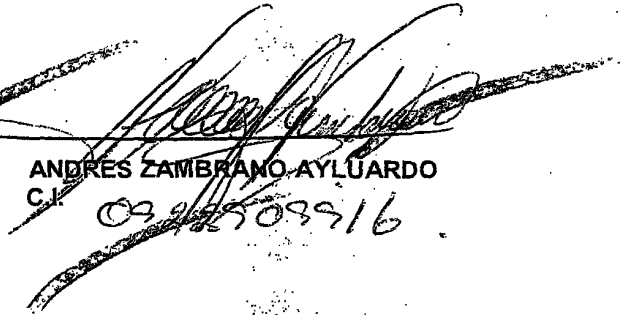
***** MF *****

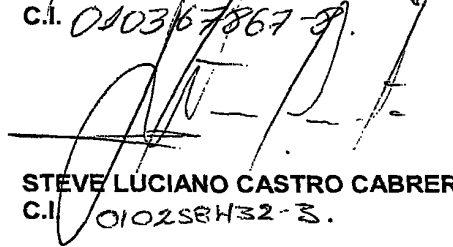
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy **A LOS SEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**. Comparecen a otorgar la presente escritura los señores: **PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA**, casada, mayor de edad, por cuanto a la fecha de constitución de la empresa tenía su estado civil de soltera, a pesar de ello comparece su cónyuge el señor **ANDRES ZAMBRANO AYLUARDO** ratificando la venta y por otra el señor **STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA**, casado, mayor de edad, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe y luego de verificar la libertad con la que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de

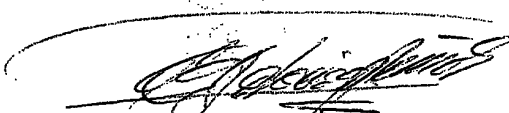
escrituras públicas a su cargo digne-se agregar una que contiene la transferencia de participaciones de una empresa, conforme las siguientes cláusulas: **COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar la presente escritura los señores: PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA, casada, mayor de edad, por cuanto a la fecha de constitución de la empresa tenía su estado civil de soltera, a pesar de ello comparece su cónyuge el señor ANDRES ZAMBRANO AYLUARDO ratificando la venta y por otra el señor STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA, casado, mayor de edad, y conforme a derecho acuerdan: **ANTECEDENTES.- UNO. SPALX.NET.CIA.LTDA** es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante escritura otorgada ante el notario noveno del cantón Cuenca en fecha veinte y cinco de febrero de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número noventa y uno (91) el nueve de marzo de dos mil cuatro conjuntamente con la resolución 04-C-DIC-138 de la Intendencia de Compañías. **DOS.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha veinte y dos de Abril de dos mil ocho, autorizó PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA transfiera el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA, conforme la copia del acta de junta que se agrega como habilitante. Con estos antecedentes acuerdan: **PRIMERA.** PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA, por sus propios derechos da en venta real, y por lo mismo transfiere CIENTO CINCUENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos cada una a favor de STEVE LUCIANO

CASTRO CABRERA, quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor. **SEGUNDA.** El precio fijado por la transferencia es el de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, valor que la vendedora lo declara tener recibido y descrito en documento privado a su entera satisfacción. Hasta aquí la minuta. Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. **ATENTAMENTE, DR. JULIO E AGUILAR V. ABOGADO MATRICULA PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-


PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA
C.I. 010367867-9.


ANDRÉS ZAMBRANO AYLUARDO
C.I. 0922503916


STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA
C.I. 010258432-3.


 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
SPALX.NET. CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los veinte y dos días del mes de Abril de dos mil ocho, en las oficinas de la empresa ubicadas en la calle Honorato Vázquez y Tomas Ordóñez, frente a la Escuela Luis Cordero de esta ciudad de Cuenca, siendo las once horas treinta se reúnen los socios señores: STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA, PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA, MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ, representado en este acto por el Dr. Mauricio Vázquez Cueva, conforme al poder que se acompaña.

Por unanimidad se designa a la señorita PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA como presidenta de esta junta y actúa como secretario el señor Steve Luciano Castro Cabrera en su calidad de Gerente General de la Empresa.

Los comparecientes representan el ciento por ciento de las participaciones, por tal motivo resuelven constituirse en Junta Universal de socios, con la finalidad de tratar el siguiente punto del orden del día.

Autorización para la venta de participaciones y de ser el caso autorización para el ingreso de nuevo socio.

Toma la palabra la palabra el Dr. Mauricio Vázquez Cueva y a nombre de su representado solicita autorización para vender el ciento por ciento de sus participaciones; igual solicitud la formula la señorita Patricia Alexandra Caguana García.

El señor Steve Luciano Castro Cabrera manifiesta su voluntad para adquirir dichas participaciones. Acto seguida la Junta General Extraordinaria y Universal **RESUELVE:** Autorizar a los señores FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ y PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA, vendan al señor STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA, el ciento por ciento de sus participaciones. Las condiciones particulares de las transferencias se harán constar en las escrituras que suscriban las partes.

El señor Secretario de esta Junta confiera una copia certificada de esta acta para que se agregue a la escritura de transferencia como documento habilitante.

Sin más asuntos que tratar, termina la junta siendo las doce horas, para constancia firman los asistentes.


PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA
PRESIDENTA DE LA JUNTA


Dr. MAURICIO VÁZQUEZ CUEVA
POR FERNANDO ANDRÉS MALO VÁZQUEZ


MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA


STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA
GERENTE SECRETARIO DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010258432-3

CASTRO CABRERA STEVE LUCIANO
AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

09 MARZO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1979

REG. CIVIL 0322 09122 IM

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1979



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO

ECUATORIANA*****

CASADO MARIA LEONOR ORTIZ HINOJOSA

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

ANGEL LUCIANO CASTRO

ROBRES APELLIDO DEL PADRE

BERLA AMERICA CABRERA

CUENCA 28/09/2004

28/09/2016

REN 0314894




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010258432-3

GAGUANA GARCIA PATRICIA ALEXANDRA

AZUAY/CUENCA/SAN SEBASTIAN

09 MARZO 1979

FECHA DE NACIMIENTO 09/03/1979

REG. CIVIL 0322 09122 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1979



ECUATORIANA*****

FEBO

EMPLEADO PRIVADO

SEÑORA GENALDA GAGUANA GARCIA

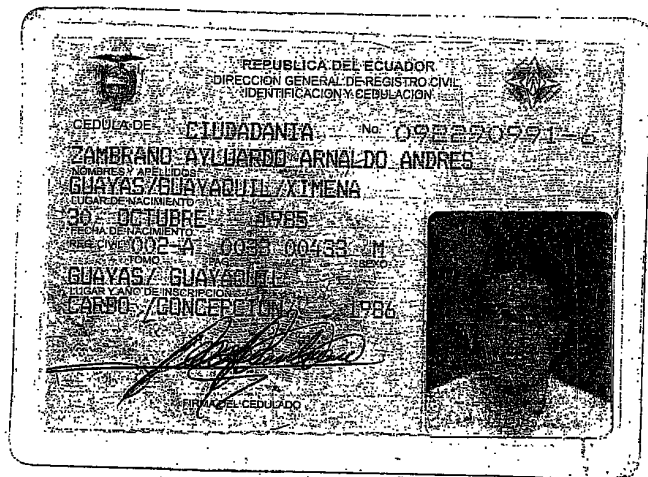
CUENCA 05/12/2015

05/12/2015

REN 0240873




PULGAR DERECHO



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

E OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO
STA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO
Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía SPALX.NET. CIA. LTDA. he sentado razón de la presente transferencia de participaciones.-

Cuenca, a 06 de noviembre de 2008.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

R-

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **SPALX.NET. CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 91 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha nueve de marzo del dos mil cuatro.- **CUENCA, TRECE DE MARZO DEL DOS MIL NUEVE.**
EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.

Remigio Auquilla Lucero
Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Dr. E. Porras
Eup
13.04.09

Cuenca, 8 de abril de 2009

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS.
Ciudad.

A

Señor Intendente.

Para los fines legales consiguientes comunico que con fecha 16 de marzo de 2009 se ha registrado en los libros societarios de la empresa, SPALX.NET CIA. LTDA. la transferencia de participaciones otorgada mediante escritura otorgada en la Notaria Novena del cantón Cuenca, en fecha 6 de noviembre de 2008 que involucra a los siguientes personas.

CEDENTE	CESIONARIO
Nombre: PATRICIA ALEXANDRA CAGUANA GARCÍA	Nombre: STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA.
C.I. 010367867-8	C.I. 010258432-3
Nacionalidad: ECUATORIANA	Nacionalidad: ECUATORIANA
Participaciones. Ciento cincuenta (150)	Tipo de Inversión: NACIONAL
Valor nominal: UN DÓLAR	Domicilio. Cuenca -Ecuador.

Particular que le comunico para los fines de legales consiguientes.

Por la atención que dará a la presente.

Atentamente,

SPALX.NET CIA. LTDA

[Signature]
STEVE LUCIANO CASTRO CABRERA.
GERENTE GENERAL